

BAI DATA

INTERNATIONAL DATA
SPACES ASSOCIATION

PROGRAMA DE BONOS 2024 Bases del Programa

Autor del documento:	ASOCIACIÓN BAIDATA
Fecha:	Noviembre 2024
Versión:	V1

Tabla de contenido

1	Objeto.....	3
2	Beneficiarios.....	3
3	Tipos de proyectos subvencionables	3
4	Servicios subvencionables	4
4.1	Infraestructura como Servicio (IaaS):	4
4.2	Espacio de Datos como Servicio (DSaaS):	4
4.3	Infraestructura de prueba de interoperabilidad:	5
4.4	Servicios de consultoría de espacios de datos:	5
4.5	Aplicaciones y servicios de proveedores autorizados:.....	5
4.6	Servicios específicos por tipo de proyecto	5
4.6.1	Bonos de Negocio.....	6
4.6.2	Bonos de Tecnología	6
5	Importe de la ayuda y gastos subvencionables.....	7
5.1	Importe máximo de la ayuda	7
5.2	Gastos subvencionables	7
6	Procedimiento de solicitud y evaluación.....	7
6.1	Presentación de propuestas	7
6.2	Evaluación	8
6.3	Notificación de resolución	9
7	Ejecución, pago y abono de la subvención	9
7.1	Inicio de los proyectos	9
7.2	Duración de los proyectos	10
7.3	Pago a los proveedores y entregable final.....	10
7.4	Abono de la subvención	10
7.5	Modificaciones al proyecto.....	10
8	Plazo de presentación de solicitudes.....	10
9	Información y contacto.....	10

1 OBJETO

El presente programa tiene como objetivo fomentar la adopción de espacios de datos y el desarrollo de tecnología de espacios de datos entre los socios de BAIDATA, a través de la concesión de **subvenciones a fondo perdido** que permitan cofinanciar proyectos innovadores en este ámbito. Estas ayudas económicas no requerirán devolución por parte de los beneficiarios y se destinarán exclusivamente a financiar los servicios especificados en el presente documento.

2 BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de estos bonos **únicamente los socios de BAIDATA que se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas sociales**. Estos socios podrán presentar proyectos de forma individual o en consorcio con otras empresas y colaboradores.

Estos socios, al ser seleccionados como beneficiarios, adquieren el compromiso de:

- **Ejecutar el proyecto aprobado:** De acuerdo con el plan de trabajo presentado, y, en caso de desviaciones, comunicarlas lo antes posible a la Secretaría Técnica.
- **Cumplir con los hitos y plazos establecidos:** Para garantizar el avance del proyecto y el cumplimiento de los objetivos.
- **Difundir los resultados del proyecto:** Con el fin de visibilizar los beneficios de la iniciativa y fomentar la adopción de soluciones basadas en espacios de datos. BAIDATA podrá utilizar los logos y/o imagen de las entidades participantes en el proyecto en tareas de difusión, así como invitar a los participantes a actividades de difusión del proyecto, del programa o de la propia asociación (presentaciones, webinars, etc.).

3 TIPOS DE PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Se podrán presentar proyectos de dos tipos:

- **Proyectos de desarrollo de ecosistemas y modelos de negocio (Bono Ecosistema):** Orientados a la implementación de un ecosistema de datos basado en espacios de datos IDS con una aplicación específica.

- **Proyectos de desarrollo y/o integración de tecnología (Bono Tecnología):** Enfocados en el desarrollo o adaptación de tecnología específica de espacios de datos (conectores) para integrarlos en soluciones concretas.

Además, en ambos casos se distinguen entre **proyectos nuevos**, que buscan desarrollar una nueva solución, y **proyectos de escalado**, cuyo objetivo es ampliar o mejorar soluciones ya existentes aprovechando resultados de proyectos anteriores, ya sea incrementando el número de actores, el volumen de datos, agregando nuevas funcionalidades, mejorando el rendimiento o la escalabilidad de la tecnología, etc.

4 SERVICIOS SUBVENCIONABLES

BAIDATA subvencionará los siguientes servicios, siempre y cuando estén justificados en el proyecto y se encuentren dentro del presupuesto máximo establecido:

4.1 Infraestructura como Servicio (IaaS):

- **Descripción:** El proveedor despliega la infraestructura básica para operar el espacio de datos, y el cliente asume la función de operador.
- **Componentes:**
 - Infraestructura para BROKER, DAPS e interfaz gráfica de gestión.
 - Posibilidad de desplegar componentes adicionales (Clearing House, App Store).

4.2 Espacio de Datos como Servicio (DSaaS):

- **Descripción:** El proveedor despliega y opera la infraestructura del espacio de datos, incluyendo gestión de usuarios, conectores, servicios y soporte técnico.
- **Componentes:**
 - Gestión de usuarios, conectores, servicios (DAPS, BROKER, etc.) y soporte técnico.
 - Posibilidad de instanciar hasta 10 conectores como servicio.

4.3 Infraestructura de prueba de interoperabilidad:

- **Descripción:** El proveedor ofrece una infraestructura para probar la interoperabilidad de componentes en un entorno IDS conformado por diferentes componentes de fabricantes diversos.
- **Componentes:**
 - Infraestructura IDS completa.
 - Casos de prueba estándar y personalizados.
 - Acceso a la infraestructura por periodos definidos.

4.4 Servicios de consultoría de espacios de datos:

- **Descripción:** Servicios de asesoramiento y acompañamiento para la especificación, puesta en marcha y operación del espacio de datos.
- **Componentes:**
 - Especificación del espacio de datos.
 - Desarrollo de servicios y aplicaciones.
 - Formación en configuración y uso.

4.5 Aplicaciones y servicios de proveedores autorizados:

- **Descripción:** Acceso a aplicaciones y servicios ofrecidos por proveedores autorizados por BAIDATA.
- **Selección:** Los beneficiarios podrán seleccionar los servicios de un listado de proveedores autorizados disponible en la web de BAIDATA.

4.6 Servicios específicos por tipo de proyecto

Para garantizar la viabilidad y el éxito de los proyectos, se han establecido requisitos específicos en cuanto a los servicios a contratar, según el tipo de proyecto. Estos requisitos buscan asegurar que los proyectos cuenten con los recursos necesarios para su desarrollo e implementación.

4.6.1 Bonos de Negocio

Nuevos proyectos

Los proyectos nuevos de desarrollo de ecosistemas y de modelos de negocio requieren una base sólida para su desarrollo. Por ello, para cualquier proyecto nuevo será necesario incorporar los servicios:

- **Espacio de Datos como Servicio (DSaaS)** Proporciona una infraestructura completa y lista para usar, en la que el proveedor del servicio se hace cargo de la operación del espacio de datos, simplificando así la colaboración y el intercambio de datos entre los participantes del proyecto.
- **Servicios de Consultoría de Espacios de Datos:** proporciona el soporte técnico y el asesoramiento experto que permitan una correcta especificación de las necesidades y una adecuada ejecución del proyecto.

Proyectos de escalado

En los proyectos de escalado los promotores del proyecto ya cuentan con cierta experiencia, por lo que pueden prescindir de determinados servicios, como los de consultoría. También pueden optar por gestionar por su cuenta la operación del espacio de datos, por lo que sólo sería obligatoria la contratación de la **Infraestructura como Servicio**. Además, podrán contratarse otros servicios adicionales proporcionados por proveedores autorizados.

4.6.2 Bonos de Tecnología

Proyectos nuevos

Los proyectos nuevos relacionados con el desarrollo de tecnología tienen unos requerimientos ligeramente diferentes, en especial con respecto a la infraestructura. Por ello, para cualquier proyecto nuevo será necesario incorporar los servicios:

- **Infraestructura de pruebas de interoperabilidad:** Proporciona una infraestructura completa, con componentes de diferentes proveedores, en la que los participantes del proyecto pueden hacer pruebas de interoperabilidad, funcionalidad y rendimiento.
- **Servicios de Consultoría de Espacios de Datos:** proporciona el soporte técnico y el asesoramiento experto que permitan una correcta especificación de las necesidades y una adecuada ejecución del proyecto.

Proyectos de escalado

En este caso la infraestructura de pruebas sigue siendo esencial para garantizar la interoperabilidad de los desarrollos, aunque es posible reemplazarla por la infraestructura como servicio (IaaS) o el espacio de datos como servicio (DSaaS) si el objetivo del escalado es crecer en número de usuarios de la tecnología desarrollada. También pueden contratarse servicios adicionales de proveedores autorizados por BAIDATA.

5 IMPORTE DE LA AYUDA Y GASTOS SUBVENCIONABLES

5.1 Importe máximo de la ayuda

El importe máximo de la ayuda por proyecto será de 15.000 euros o 30.000 euros dependiendo del tipo de bono.

5.2 Gastos subvencionables

Únicamente serán subvencionables los servicios detallados en el capítulo 4 del presente documento. En particular, es importante contemplar la obligatoriedad de determinados servicios en función de la tipología y la madurez del proyecto, descritas en la sección 4.6.

No será subvencionable ningún gasto no descrito en la sección 4. Eso incluye gastos generales, de personal, viajes ni tampoco el IVA de los servicios contratados.

6 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y EVALUACIÓN

6.1 Presentación de propuestas

Las propuestas deberán presentarse utilizando la plantilla disponible en la web de información de los Bonos BAIDATA, a través del formulario disponible en la zona privada de la web.

6.2 Evaluación

Se realiza una reunión en la que se discute la propuesta presentada, y en la cual será evaluada por un comité de expertos designado por BAIDATA, siguiendo una rúbrica de evaluación que pondera los siguientes criterios:

- **1. Impacto, relevancia industrial y estrategia (40 puntos):** Se valorará el potencial impacto del proyecto en la industria, el medio ambiente o la sociedad, así como la innovación y la solidez de la estrategia propuesta. Se considerarán aspectos como:
 - La relevancia del problema o necesidad que el proyecto busca solucionar.
 - El grado de innovación de la solución propuesta.
 - La viabilidad de la estrategia para alcanzar los objetivos planteados.
 - La alineación del proyecto con los objetivos estratégicos de BAIDATA.
- **2. Implementación y despliegue de recursos (35 puntos):** Se evaluará la viabilidad técnica y económica del proyecto, así como la planificación de su ejecución. Se considerarán aspectos como:
 - La claridad y detalle del plan de trabajo.
 - La identificación y cuantificación de los recursos necesarios.
 - La gestión de riesgos y contingencias.
 - El plan de seguimiento y evaluación.
- **3. Motivación para la realización del proyecto (15 puntos):** Se valorará el compromiso y la pasión del equipo promotor del proyecto. Se considerarán aspectos como:
 - El conocimiento del equipo sobre la temática del proyecto.
 - La motivación del equipo para llevar a cabo el proyecto.
 - La capacidad del equipo para superar los desafíos.
- **4. Claridad y extensión de la memoria (15 puntos):** Se evaluará la calidad de la presentación de la propuesta. Se considerarán aspectos como:
 - La claridad y coherencia de la exposición.
 - El cumplimiento de los requisitos formales de la convocatoria.
 - La adecuación del lenguaje técnico utilizado.

La puntuación máxima total para cada propuesta será de 100 puntos.

Tabla 1. Resumen de los criterios de evaluación

Criterio	Descripción	Puntuación Máxima
Impacto, relevancia industrial y estrategia	Demuestra cómo el proyecto tendrá un impacto positivo y duradero.	40
Implementación y despliegue de recursos	Evalúa la viabilidad y eficiencia de la implementación.	30
Motivación para la realización del proyecto	Evalúa el compromiso y la pasión del equipo promotor del proyecto.	15
Claridad y extensión de la memoria	Evalúa la calidad de la presentación de la propuesta.	15

Consideraciones adicionales:

- El comité de evaluación estará compuesto por expertos en el ámbito de los datos, la tecnología y la innovación, designados por la junta directiva de BAIDATA.
- La decisión del comité de evaluación será inapelable.

6.3 Notificación de resolución

Los solicitantes serán informados de la resolución de sus solicitudes en un plazo máximo de un mes desde la fecha de presentación de la propuesta.

7 EJECUCIÓN, PAGO Y ABONO DE LA SUBVENCIÓN

7.1 Inicio de los proyectos

Los proyectos aprobados deberán iniciarse en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución de la solicitud. Excepcionalmente, de forma justificada y acordada con los proveedores de los servicios subvencionados, se podrá solicitar una suspensión de hasta 3 meses del inicio del proyecto.

7.2 Duración de los proyectos

Los proyectos tendrán una duración máxima de tres meses. Excepcionalmente, de forma justificada y acordada con los proveedores de los servicios subvencionados, se podrá solicitar una extensión de hasta 3 meses en la ejecución del proyecto.

7.3 Pago a los proveedores y entregable final

Una vez acabado el proyecto, o, en cualquier caso, una vez finalizados los plazos descritos en las secciones previas, el beneficiario dispondrá de:

- Un mes para presentar el entregable final a BAIDATA (plantilla disponible en la web de BAIDATA)
- Tres meses para abonar a los proveedores los servicios subvencionados y remitir a BAIDATA las facturas y los comprobantes de pago correspondientes.

7.4 Abono de la subvención

Una vez BAIDATA disponga de toda la información necesaria para cerrar el proyecto (entregable final, facturas y comprobantes de pago), BAIDATA procederá a abonar la subvención en la cuenta del líder del proyecto en un plazo de 2 semanas.

7.5 Modificaciones al proyecto

Cualquier modificación al proyecto inicialmente aprobado deberá ser comunicada por escrito a BAIDATA y estará sujeta a su autorización previa.

8 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta a partir del 1 de noviembre de 2024 y permanecerá abierta hasta el agotamiento de los fondos disponibles.

9 INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier consulta relacionada con esta convocatoria, los interesados pueden dirigirse a:

- **Secretaría Técnica de BAIDATA:**
 - **Teléfono:** 944 123 123
 - **Correo electrónico:** bonos@baidata.eu
- **Página web:** baidata.eu/bonos

En esta página web encontrarán información adicional sobre la convocatoria, así como los formularios de solicitud y otros documentos de interés.